



DIRECCION DE ALUMBRADO PUBLICO Y ELECTROMECHANICA

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LÁMPARAS DE DESCARGA

Serán de industria Nacional y/o de marca reconocida, quedando a criterio de esta Dirección su aprobación según la experiencia acumulada por ésta. En todos los casos se garantizará las características fotométricas y eléctricas de la lámpara según catálogo de fábrica. **DEBERA SER DEL TIPO TUBULAR CLARA**

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

IGNITORES:

Serán conforme a las especificaciones técnicas del fabricante de las lámparas ofrecidas, además deberán cubrir un rango de 50 W. a 400 W. Serán aptos para trabajar con una temperatura ambiente de 50°C.

NOTA ACLARATORIA: EN CASO DE DESPERFECTOS DEL MATERIAL SE PROCEDERA A EFECTUAR LA GARANTIA DE FABRICA.

NOTA ACLARATORIA. SE DEBERA PRESENTAR MUESTRA DEL IGNITOR EN LA DAPE SITA EN BV PELLEGRINI 3790

NOEMÍ G. MAZARRO
ABOGADA
Asesoría Legal
Sec. de Ambiente y Cambio Climático



Sosa Fernando
E.E. DAPE

Téc. José Luis Díaz
Director General de Alumbrado